

“INMOBILIARIA INMOSA S.A.”
Avda. Colón 698 – Edificio El Dorado
Quito - Ecuador

Señores Accionistas:



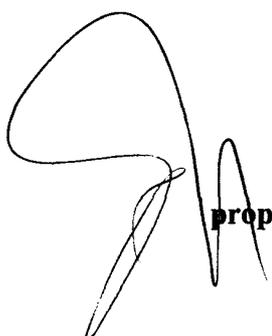
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de “INMOBILIARIA INMOSA S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil nueve.

La economía nacional experimentó una incontenible caída que se inició en el cuarto trimestre del 2008. El deterioro tanto en cuentas fiscales como en la balanza de pagos, causado por la caída del precio del petróleo, estuvo acompañado de un constante crecimiento del gasto público. Naturalmente, nuestra economía también, fue presa fácil de la crisis global que ha afectado a la economía mundial.

Ante esta situación, el gobierno adoptó restricciones comerciales, que redujeron considerablemente las importaciones durante el primer trimestre, disminución que se ha mantenido hasta la presente fecha.

A pesar de la recesión, las autoridades gubernamentales decretaron un fuerte incremento en el salario mínimo, lo cual condujo a la elevación del índice de desocupación.

La inflación terminó en el 4,31% a diciembre del 2.009.

 “INMOBILIARIA INMOSA S.A.”, para el ejercicio 2.009 se había propuesto como objetivo fundamental el arrendamiento del inmueble principal

que conforma sus activos que es la casa # 5, del Conjunto Country Plaza del sector de El Condado, en la parroquia de Cotocollao; sin embargo, el sector inmobiliario es el que se ha visto más afectado por la crisis económica que está viviendo el país y el mundo en general, razón por la cual hasta el momento ha sido imposible lograrlo.. Los gastos de US\$ 22.272,21 han sido los indispensables para el mantenimiento del inmueble; y, los necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas por las Leyes vigentes.

La Gerencia y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

Para el próximo período económico del 2.009, la política que la Administración sugiere es la de realizar todas las inversiones que sean necesarias para adecuaciones y mantenimiento del inmueble, con el objeto de que esté listo para arrendamiento en caso de que mejoren las condiciones económicas del entorno global.

En base a lo indicado más arriba y del Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la pérdida generada en el ejercicio dos mil nueve, se proceda en conformidad con la Ley vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe. Corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil diez; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 12 del 2.010

"INMOBILIARIA INMOSA S.A."

Martin Chiriboga Chaves
Gerente

Ehm